

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16130 BARAKALDO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo/Upad Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que el procedimiento número 1027/2018, NIG 48.02.2-18007799, por auto de 11/02/2019 ha declarado en concurso voluntario al deudor Sheila López Becerra y Asier Raya Pinilla con DNI 45818247Q y 78912477Y respectivamente, domicilio en la calle Doctor Fleming número 2, 1.º C (48510 Trapagarán) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Trapagarán.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal, está integrada por José Luis Barrenechea Ucín. Domicilio postal en calle Bertendona número 2, 1.1. Bilbao. Dirección electrónica: josebarrenechea@asteconsultores.net

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Barakaldo, 11 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Alberdi Azuabarrenea.

ID: A190019823-1